



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA

Resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Burgos para la realización de actuaciones de renaturalización de espacios urbanos y periurbanos, año 2026 («Renaturaliza Burgos»).

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3. – Expediente 2026/00000255R. Resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Burgos para la realización de actuaciones de renaturalización de espacios urbanos y periurbanos, año 2026 («Renaturaliza Burgos»).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Atención a Municipios: Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios, Arquitectura y Medio Ambiente, que en su reunión del día 9 de junio de 2026 se constituyó como comisión de valoración de la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Burgos para la realización de actuaciones de renaturalización de espacios urbanos y periurbanos, año 2026 («Renaturaliza Burgos»).

Considerando que con fecha 27 de febrero de 2026, la Junta de Gobierno en sesión ordinaria acuerda aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Burgos para la realización de actuaciones de renaturalización de espacios urbanos y periurbanos, año 2026 («Renaturaliza Burgos»), que fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (código BDNS 890936) y cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 51, de fecha 16 de marzo de 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que concluyó el día 15 de abril de 2026, se han estudiado las solicitudes presentadas, emitiéndose el preceptivo informe técnico sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la subvención (indicándose expresamente las solicitudes desestimadas y los motivos de su desestimación), y sobre la evaluación de las solicitudes estimadas conforme a los criterios establecidos en la base sexta de la convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

*Primero.* – Dar por desistidos de su solicitud a las siguientes solicitantes por no haber subsanado en tiempo y forma las deficiencias detectadas en relación con la documentación a presentar en la solicitud:

RENAT2026/07	Ayuntamiento de Fontioso	No subsanado
RENAT2026/12	Junta Vecinal de Villalba de Losa	No subsanado
RENAT2026/24	Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos	No subsanado (subsanación fuera de plazo)



RENAT2026/32	Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra	No subsanado
RENAT2026/48	Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba	No subsanado
RENAT2026/79	Ayuntamiento de Hontoria del Pinar	No subsanado
RENAT2026/81	Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera	No subsanado

*Segundo.* – Desestimar las siguientes solicitudes por incumplir lo establecido en la base primera de la convocatoria en relación a la necesidad de presentar actuaciones directamente vinculadas a medidas que fomenten la protección de la biodiversidad local, la conectividad ecológica y la integración de los ecosistemas del medio rural en el entorno urbano. En concreto, estas solicitudes se corresponden (de acuerdo con la información contenida en sus memorias de actuación y/o en sus presupuestos de ejecución) con actuaciones genéricas de pavimentación, rellenos o movimientos de tierra, reparación de caminos, ornamentación, mantenimiento, albañilería, jardinería o instalación de mobiliario urbano, quedando como residuales o inexistentes las medidas específicas de renaturalización del entorno:

RENAT2026/01	Ayuntamiento de Huerta de Arriba	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/04	Junta Administrativa de Temiño	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/09	Junta Vecinal de la Molina de Ubierna	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/19	Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/36	Ayuntamiento de Cubillo del Campo	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/38	Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/39	Junta Vecinal de Revilla Cabriada	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/44	Ayuntamiento de Espinosa de Cervera	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/46	Junta Vecinal de Mazuelo de Muñó	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/47	Ayto. de Partido de la Sierra en Tobalina	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/49	Ayuntamiento de Pineda Trasmonte	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/52	Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/53	Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/54	Junta Vecinal de Barriosuso del Val	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/55	Ayuntamiento de Belorado	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/60	Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/61	Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/64	Ayuntamiento de Castellanos de Castro	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/66	Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/67	Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/77	Junta Vecinal de Ruyales del Agua	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/78	Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/82	Ayuntamiento de Piérganas	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/88	Junta Vecinal de Quintanilla Pedro Abarca	Incumplimiento Base 1.2
RENAT2026/89	Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas	Incumplimiento Base 1.2

*Tercero.* – Conceder las siguientes subvenciones a las entidades locales que se relacionan, por haber obtenido las mayores puntuaciones conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria:

Solicitante	Actuación	Puntuación total	Propuesta de Subvención	Importe a justificar
Ayuntamiento de Humada CIF P0917800E	Renaturalización de la Laguna de Salcedo y la Turbera de la Hinera	10,00	25.000,00 €	31.250,00 €
Ayuntamiento de Sotresgudo CIF P0938500F	Renaturalización del entorno del Río Fresno	10,00	19.999,66 €	24.999,58 €



Solicitante	Actuación	Puntuación total	Propuesta de Subvención	Importe a justificar
Ayuntamiento de Lerma CIF P0919700E	Renaturalización del espacio perirubano de El Redondal	9,00	25.000,00 €	31.250,00 €
Junta Vecinal de Robredo Temiño CIF P09003411	Renaturalización de la Chopera "El Cueto"	8,50	8.528,08 €	10.660,10 €
Ayuntamiento de Tubilla del Lago CIF P0940800F	Eje de Renaturalización Hídrica y Conectividad Biológica	8,50	25.000,00 €	31.250,00 €
Junta Vecinal de La Parte de Bureba CIF P0900697D	Renaturalización y puesta en valor de antiguo pilón-abrevadero en Barrio de Sotopalacios	8,48	15.671,63 €	19.589,54 €
Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba CIF P0936600F	Villa Suso. Charcas conectadas y refugio de biodiversidad	8,26	8.000,00 €	10.000,00 €
Junta Vecinal de Hoz de Arriba CIF P0900517D	Renaturalización del Río Trifón a su paso por el casco urbano	7,70	3.200,00 €	4.000,00 €
Junta Vecinal de Briongos de Cervera CIF P0900174D	Renaturalización hídrica y ecológica de la cabecera del Río Esgueva mediante la creación de humedales y actuaciones de restauración ambiental	7,50	25.000,00 €	31.250,00 €
Junta Vecinal de Quintanilla Somuño CIF P0900020I	El Patio de Silvano. Jardín de Mariposas y refugio de biodiversidad	7,50	9.600,63 €	12.000,79 €
<b>Total</b>			<b>165.000,00 €</b>	

La concesión de estas subvenciones quedará condicionada, en su caso, a la obtención de los permisos y/o autorizaciones necesarias por parte de la Junta de Castilla y León, las confederaciones hidrográficas o cualquier otra administración competente, para la ejecución de las actuaciones subvencionadas.

*Cuarto.* – Disponer el gasto por un importe global de 165.000,00 euros para la concesión de las subvenciones a entidades locales de la provincia de Burgos para la realización de actuaciones de renaturalización de espacios urbanos y periurbanos, año 2026 («Renaturaliza Burgos»), los cuales serán satisfechos con cargo a la aplicación presupuestaria 48.1720.462.00.15.1 del presupuesto general de la Diputación de Burgos para el año 2026.

*Quinto.* – Manifiestar un reconocimiento expreso al papel desarrollado por las entidades asesoras de la convocatoria (Fundación Española de Renaturalización-Rewilding Spain y el Aula de Medio Ambiente de la Fundación Caja de Burgos) en esta primera fase de recepción de solicitudes, por su importante trabajo de asistencia técnica a las entidades locales solicitantes.

En Burgos, a 2 de julio de 2026.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel